

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Instituto Nacional de Cancerología
Bogotá D.C., 28 de abril de 2026

El Instituto Nacional de Cancerología se permite informar a los pacientes con cáncer y sus familiares, así como a la comunidad, que de manera temporal no podremos recibir pacientes nuevos con cáncer afiliados a la Nueva EPS.

Esta decisión se toma porque no hemos logrado establecer un contrato con la EPS. Durante varios meses hemos seguido atendiendo pacientes, pero no ha sido posible concretar un acuerdo de pago por la atención prestada ni por la cartera pendiente, ni hemos recibido sus autorizaciones.

Seguiremos atendiendo sin restricción:

1. Urgencias oncológicas, las 24 horas.
2. Todos los niños, niñas y adolescentes con cáncer.

Nos duele profundamente tener que tomar esta medida y la hemos postergado tanto como ha sido posible, porque nuestra razón de ser es atender a los pacientes con cáncer. Sin embargo, también debemos cuidar que el Instituto pueda seguir funcionando en el futuro para todos.

Estamos trabajando con la Nueva EPS para solucionar esta situación. Lo fundamental entre un asegurador y una institución prestadora de servicios es contar con un contrato y las autorizaciones respectivas. Tomamos esta decisión esperando tener un diálogo inmediato que nos permita restablecer la atención a pacientes nuevos y seguir cumpliendo con nuestra misión.

Agradecemos a los pacientes con diagnóstico reciente que, a partir del 1 de mayo de 2026, soliciten a la Nueva EPS información sobre la institución en donde podrán ser atendidos para recibir oportunamente su tratamiento.

Un saludo para todos.

Dirección General
Instituto Nacional de Cancerología